I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 00317
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 24 AGO 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en el Articulo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 00161 de fecha 12 de Febrero del 2010, mediante el cual se contrató a doña **JOHANNA TOLVETT SEPULVEDA ,** como Terapeuta Ocupacional , a Plazo Fijo desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del **01 de Agosto del 2010** , al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

4.- Que mediante Memorando N° 1825 de fecha 06 de Agosto del 2010, esta Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE	**: JOHANNA TOLVETT SEPULVEDA**
R.U.T.	: 14.171.672-7
CARGO	: Terapeuta Ocupacional
JORNADA	: 22 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Eduardo Frei M.
FECHA DE TERMINO	: 01.08.2010
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	:"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República.
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Depto. de Salud
6.- U Remuneraciones (2 copias)
7.- Of. Partes
8.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL